

una más que contenga el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía " Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda. " contenida en las cláusulas que se detallan a continuación :

C O M P A R E C I E N T E . - Interviene en la celebración de la presente escritura el señor Arquitecto Gustavo Alfredo Izurieta Silva , en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda.; debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios , celebrada el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y que se acompaña como documento habilitante . - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , de estado civil casado y domiciliado en Quito . - P R I M E R A : ANTECEDENTES . - a) "

Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda. " se constituyó en Quito , el seis de Julio de mil novecientos ochenta y dos , mediante instrumento público otorgado ante el Notario Doctor Jaime Nolivos Maldonado , aprobado por la Superintendencia de Compañías , por medio de Resolución número RL-diez mil trescientos treinta y nueve , de trece de Agosto de mil novecientos ochenta y dos , y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y seis de Agosto de mil novecientos ochenta y dos . - El capital social con el que se constituyó la Compañía fue de Un millón quinientos mil sucres



--(S/. 1'500.000,00), distribuido en Un mil quinientas (1.500) participaciones de Un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una ; b) Por medio de escritura pública celebrada ante el Notario de Quito , Doctor Jaime Nalivos Maldonado , el veinte y nueve de Julio de mil novecientos ochenta y seis , la Compañía aumenta su capital social en la suma de Treinta y tres millones quinientos mil sucres (S/. 33'500.000,00), hasta alcanzar la cantidad de -- Treinta y cinco millones de sucres (S/. 35'000.000,00)

En el mismo instrumento se reforma el artículo quinto de los estatutos . - En esta forma se da cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios , celebrada el seis de Enero de mil novecientos ochenta y seis ; c) - Los socios de Buestán Manufacturas en Cuero Cía. - Ltda., señores Jesús Vicente Buestán Orozco , Arquitecto Gustavo Alfredo Izurieta Silva , Pedro Nicanor Izurieta Silva y Pablo Rodrigo Izurieta Silva y señoras Elsa Amparo Izurieta Silva y Cecilia Margarita Izurieta Silva , son todos de nacionalidad ecuatoriana . - S E G U N D A : AUMENTO DE CAPITAL . - Con los antecedentes que quedan anotados , el señor Arquitecto Gustavo Alfredo Izurieta Silva en la calidad que tiene anotada , en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte de Noviem

bre de mil novecientos noventa / eleva 'el capital
social de la Compañía en Trescientos quince millo-
nes de sucres (S/. 315'000.000,00) / para que al-
cance la suma de Trescientos cincuenta millones de
sucres (S/. 350'000.000,00), en la forma que se
demuestra en el cuadro que se encuentra adjunto y
que se anexará a esta escritura como documento ha-
bilitante . - T E R C E R A : REFORMA DE ESTATUTOS.

El otorgante , del mismo modo , manifiesta que se
reforma el artículo quinto de los Estatutos en la
siguiente forma : " A R T I C U L O Q U I N T O .

El capital social de la Compañía es de Trescientos
cincuenta millones de sucres (S/. 350'000.000,00)

dividido en trescientos cincuenta mil (350.000)

participaciones de Un mil sucres (S/. 1.000,00)

cada una , las mismas que se encuentran suscritas

y pagadas en su totalidad .- Las participaciones -
sociales son iguales , acumulativas e indivisibles,

no podrán estar representadas por títulos negocia-

bles. - En el certificado de aportación de cada u-
no de los socios deberá hacerse constar el carácter

de no negociable y el número de participaciones -

que por su aporte le correspondan " .- Usted se-

ñor Notario , se servirá incluir las demás cláusu-
las de estilo para la completa validez de esta es-
critura . - Hasta aquí la minuta , que se halla -

firmada por el Doctor Rafael Jaramillo A., con Ma-

trícula número dos mil seiscientos cuarenta y cua-

--tro , la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes , y leída que le fue integralmente esta Escritura por mí el Notario , firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe . - (firmado) Gustavo Alfredo Izurieta Silva ; C. I. No. : 170377197-4 . - (firmado) El Notario , Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo . - D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . - N O M B R A M I E N T O . - - - Quito, a 7 de Febrero de 1.990. 04

SEÑOR
GUSTAVO IZURIETA SILVA
CIUDAD.

Estimado Señor:

Tengo el agrado de manifestarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de socios de la Compañía "BUESTAN MANUFACTURAS EN CUERO CIA. LTDA." celebrada el 7 de febrero de 1.990, decidió por unanimidad reelegirle GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación legal de la Compañía y gozará de las facultades constantes en la Ley. Durará dos años en su cargo a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía BUESTAN MANUFACTURAS EN CUERO CIA. LTDA. fue constituida con fecha 6 de Julio de 1.982 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Agosto de 1.982.

Atentamente,


Srta. María Augusta Marmol
SECRETARIA.

En la presente fecha declaro aceptar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía BUESTAN MANUFACTURAS EN CUERO CIA. LTDA. para lo cual he sido nombrado, sujetándome desde ya a todos los señalamientos establecidos en los Estatutos de la Empresa y la Ley de Compañía.

Quito, 7 de Febrero de 1.990


SR. GUSTAVO IZURIETA SILVA.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1152 del Registro de Nombramientos. Quito, a 13 MAR. 1990 121

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO

Con fecha 13 de Mayo de 1980

se halla inscrito el nombramiento

de Gerente General otorgado por

Berestore Cl. a favor

Gustavo Quiroga S.

el 23 de Dec de 1979

EL REGISTRADOR



OFICINAS Y PLANTA QUITO: URB. CARCELEN - PANAM. NORTE KM. 7 1/2

TELES: 474495 - 474496 - 474497 - 472920 - CASILLA 4825 CCI - TELEX 21351 BUET - ED FAX: 2402362

OFICINAS GUAYAQUIL: AVDA. 9 DE OCTUBRE NO. 924 Y SANTA ELENA

TELEF: 04: 306872 - 511 822 - 310808

Quito, a 20 de Noviembre de 1990

ACTA Nº 027

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA "BUESTAN MANUFACTURAS EN CUERO CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Noviembre de 1.990, siendo las 16:00 horas, en el local social de la Compañía ubicada en la Panamericana Norte Km.71/2 urbanización Carcelén, se reúnen los socios señores:

- 1.- Vicente Buestán Orozco.
representa 17.500 participaciones de \$ 1.000,00 c/u.
- 2.- Elsa A. Izurieta Silva
representa 3.500 participaciones de \$ 1.000,00 c/u.
- 3.- Gustavo A. Izurieta Silva
representa 3.500 participaciones de \$ 1.000,00 c/u.
- 4.- Pedro N. Izurieta Silva
representa 3.500 participaciones de \$ 1.000,00 c/u.
- 5.- Cecilia M. Izurieta Silva
representa 3.500 participaciones de \$ 1.000,00 c/u.
- 6.- Pablo R. Izurieta Silva
representa 3.500 participaciones de \$ 1.000,00 c/u.

Todos los socios mencionados representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía, razón por la cual acuerdan declararse en Junta General Extra Ordinaria y Universal de conformidad con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar de resolver los siguientes puntos que a manera de orden del día se propone:

- 1.- Modificar la forma de Integración del nuevo capital de la Compañía aprobado en Acta # 026 del 25 de Abril/90, incrementándolo en un valor mayor.

Actúan en esta Junta el señor Vicente Buestán Orozco en su calidad de Presidente y como Secretario el Arq. Gustavo Alfredo Izurieta Silva, Gerente General de la compañía.

El Secretario procede a listar a los socios asistentes; constatando que se encuentra presente el 100% del capital Social pagado, en concordancia con el Libro de Participaciones y Socios; y por tanto existe el quorum reglamentario para esta reunión.

Cumplidas las formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión procediendo de inmediato a poner en consideración de los socios asistentes el antedicho orden del día, quienes por unanimidad de votos aprueban la agenda propuesta.

Una vez que la Gerencia ha dado las explicaciones correspondientes a cada uno de los puntos a tratarse en esta reunión y luego de las deliberaciones en forma unánime se resuelve lo siguiente:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL LO CERTIFICO.

GERENTE GENERAL

OFICINAS Y PLANTA QUITO: URB. CARCELEN - PANAM. NORTE KM. 7 1/2

TELES: 474495 - 474496 - 474497 - 472920 - CASILLA 4825 CCI - TELEX 21351 BUET - ED FAX: 2402362

OFICINAS GUAYAQUIL: AVDA. 9 DE OCTUBRE NO. 924 Y SANTA ELENA

TELEFOS: 04: 306872 - 311822 - 310808

..... a de de 19.....

- 1.- Aprobar el aumento de Capital Social de la Compañía por el monto de TRESCIENTOS, QUINCE MILLONES DE SUCRES (\$ 315.000.000,00) a fin de que el Capital Social de la Compañía alcance la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES -- (\$ 350'000.000,00), mediante la suscripción de 315.000 nuevas participaciones - de 1.000 cada una.

El indicado aumento de capital social se suscribe y paga de la siguiente manera:

NOMBRE SOCIO	CAP. ACTUAL SUSC. Y PA- GADO.	NUMERO PARTICIP	FORMA DE PAGO		SUPERAVIT POR REVALORIZ.	TOTAL
			AFORTES FUTURAS CAPITALIZ.	UTILIDADES		
JESUS V. BUESTAN	17'500.000	17.500	7'849.000	49'651.000	100'000.000	175'000.000
GUSTAVO IZURIETA	3'500.000	3.500	1'569.800	9'930.200	20'000.000	35'000.000
PEDRO N. IZURIETA	3'500.000	3.500	1'569.800	9'930.200	20'000.000	35'000.000
CECILIA M. IZURIETA	3'500.000	3.500	1'569.800	9'930.200	20'000.000	35'000.000
PABLO R. IZURIETA	3'500.000	3.500	1'569.800	9'930.200	20'000.000	35'000.000
AMPARO IZURIETA	3'500.000	3.500	1'569.800	9'930.200	20'000.000	35'000.000
T O T A L	35'000.000	35.000	15'698.000	99'302.000	200'000.000	350'000.000

A consecuencia del aludido aumento de capital, la Junta General, resuelve reformar el Art. Quinto del actual estatuto social de la Compañía, el mismo que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 350'000.000,00), dividido en 350.000 MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una), las mismas que se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad. Las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, no podrán estar representadas por títulos negociables. En el certificado de aportación de cada uno de los socios deberá hacerse constar el carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan.

Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía para que eleve a Escritura Pública el aumento de Capital aprobado en esta Junta y realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento legal de la misma con su sola firma.

Una vez que se ha concluido el tratamiento de los puntos de la agenda prevista para esta reunión, el Presidente concede un receso para la Redacción del Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad tanto en su contenido como en su forma y por tanto, es suscrita en unidad de acto por todos los socios asistentes, juntamente con el Presidente y Secretario que certifican. Siendo las diez y ocho horas quince, el Presidente da por con-

INCREMENTO DE CAPITAL A 37.350.000.000,00

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	PARTICIP. ANTERIORES	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	PARTICIP. SUSCRITAS AUMENTO	PAGADO FUTURAS CAPITALIZ.	PAGADO UTILI- DADES	PAGADO SUPERAVIT P. REVALORIZ.	TOTAL CAPITAL	TOTAL PARTICI- PACIONES
JESUS VICENTE BUENSTAN OBOZCO	17.500.000	17.500	157.500.000	157.500	7.849.000	49.651.000	100.000.000	175.000.000	175.000
ELSA AMPARO IZURIETA SILVA	3.500.000	3.500	31.500.000	31.500	1.569.800	9.930.200	20.000.000	35.000.000	35.000
GUSTAVO ALFREDO IZURIETA SILVA	3.500.000	3.500	31.500.000	31.500	1.569.800	9.930.200	20.000.000	35.000.000	35.000
PEDRO NICANOR IZURIETA SILVA	3.500.000	3.500	31.500.000	31.500	1.569.800	9.930.200	20.000.000	35.000.000	35.000
CECILIA MARGARITA IZURIETA SILVA	3.500.000	3.500	31.500.000	31.500	1.569.800	9.930.200	20.000.000	35.000.000	35.000
PABLO RODRIGO IZURIETA SILVA	3.500.000	3.500	31.500.000	31.500	1.569.800	9.930.200	20.000.000	35.000.000	35.000
TOTALES	35.000.000	35.000	315.000.000	315.000	15.698.000	99.302.000	200.000.000	350.000.000	350.000

BUENSTAN MANUFACTURAS EN CUERO CIA. LTDA.

GUSTAVO IZURIETA SILVA,
Gerente General.

OFICINAS Y PLANTA QUITO: URB. CARCELEN - PANAM. NORTE KM. 7 1/2

TELEFOS: 474495 - 474496 - 474497 - 472920 - CASILLA 4825 CCI - TELEX 21351 BUET - ED FAX: 2402362

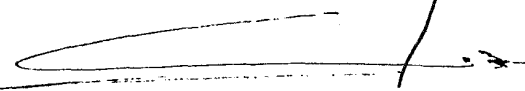
OFICINAS GUAYAQUIL: AVDA. 9 DE OCTUBRE NO. 924 Y SANTA ELENA

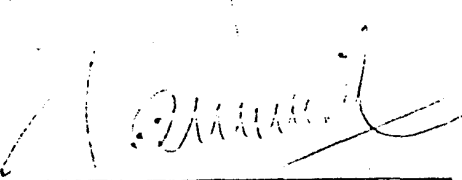
TELEFOS: 04: 306872 - 511 822 - 310808

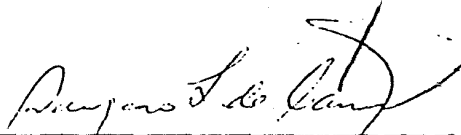
....., a de de 19

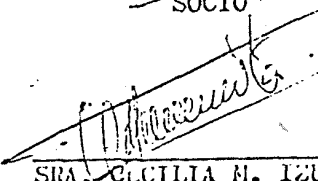
clufda la reunión y procede a levantar la sesión.-

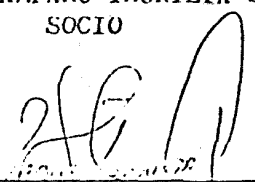

SR. VICENTE BUESTAN OROZCO,
SOCIO - PRESIDENTE


SR. GUSTAVO ALFREDO IZURIETA S.
SOCIO-GERENTE- PROPIETARIO

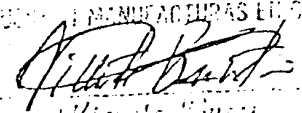

SR. PEDRO NICANOR IZURIETA S.
SOCIO


SRA. ELSA AMPARO IZURIETA SILVA
SOCIO


SRA. CECILIA M. IZURIETA SILVA
SOCIO

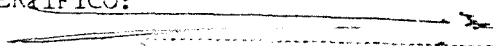

SR. PABLO RODRIGO IZURIETA SILVA
SOCIO

MANUFACTURAS EN CUERO CAL. L.


VICENTE BUESTAN OROZCO
PRESIDENTE

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL LO CERTIFICO:

MANUFACTURAS EN CUERO CAL. L.T.A.


PABLO RODRIGO IZURIETA SILVA
GERENTE GENERAL



- 6 -

-- Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero -
esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , firmada y
sellada en Quito , a veinte y dos de Febrero de -
mil novecientos noventa y uno . -

07

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución Nº 91-1-2-1-0476 , dig-
tada el catorce de Marzo del presente año , por la
Superintendencia de Compañías , fue aprobada la es-
critura pública de aumento de capital y reforma de
estatutos de Duesan Manufacturas en Cuero Cía. -
Ltda., otorgada ante mí , el diecinueve de Febrero
del año en curso . - Tomé nota de este particular
al margen de la respectiva matriz . - Quito , a -
veinte y uno de Marzo de mil novecientos noventa y
uno . -

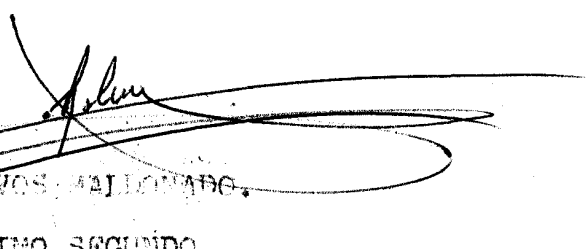
DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RA-

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto de la Resolución número : 91-1.2.1. 0476 dada - por la Superintendencia de Compañías el 14 de marzo de 1.991, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía " BUESTAN MANUFACTURAS EN CUERO CIA. LTDA." , celebrada ante mí el 6 de julio de 1.982 del aumento de capital y reforma de Estatutos efectuada por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero de este cantón el 19 de febrero de 1.991, actos que son aprobados en virtud de la presente resolución.

Quito, a 21 de marzo de 1.991


DR. JAIME NOLLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nollivos Maldonado

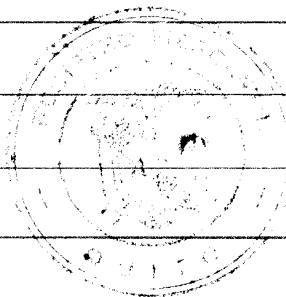
NOTARIA - DECIMO SEGUNDA

N.º 521293 - 521220

QUITO - ECUADOR

En es -

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución núme-
2 ro cuatrocientos sesenta y seis del Sr. Superintendente de Compañías
3 de 14 de marzo de 1991, bajo el número 102 del Registro Industrial, -
4 tomo 23.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 908 de 26
5 de agosto de 1982, a fs 2193 del Registro Mercantil, tomo 113.- Que
6 de archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública -
7 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " BUESTAN MANUFACTU
8 RAS EN CUERO CIA.LTDA.", otorgada el 19 de febrero de 1991, ante el
9 Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Ruben Darío Espinosa.- Se fi
10 jó un extracto signado con el número 752.- Se da así cumplimiento a
11 lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformi
12 dad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, pu
13 blicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.--
14 Se anotó en el Repertorio bajo el número 8983.- Quito, a doce de ju
15 nio de mil novecientos noventa y uno. EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Ronderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO